



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE  
MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:30 horas del día jueves 19-diecinueve de octubre del año 2017-dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 18-dieciocho de octubre del año 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

**LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;**  
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;**  
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;**  
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;**  
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

**LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

**LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ;**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

**INVITADOS**

**DR. CARLOS ALBERTO TELLEZ ZOLEZZI**

DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MONTERREY

**LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO**

DIRECTOR DE RECAUDACION INMOBILIARIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MONTERREY

**ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

**LIC. FELIX MANUEL GARCIA NACIANCENO**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

**C. JOEL EDUARDO VEGA SANCHEZ**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**LIC. RICHARD ROEHL GARCIA**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la 15ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Tercer Informe de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Gobierno Municipal de Monterrey periodo julio-septiembre de 2017.
- 5.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



-Decima Sexta Sesión Ordinaria, administración 2015-2018 de fecha 21 de septiembre del 2017-dos mil diecisiete.

**6.- Solicitud de Acuerdos.**

**ACUERDO E. XV.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- LA-819039982-E3 relativa a la Adquisición de vestuario y uniformes, en el marco del Programa de FORTASEG.

**ACUERDO E. XV.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- LA-819039982-E4 relativa a la Adquisición de vehículos para unidad móvil de primer respondiente.

**ACUERDO E. XV.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/46/2017 relativa a la Adquisición de Horno Crematorio.

**ACUERDO E. XV.4.-** Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de un Sistema Integral GPS y cámaras de Videograbación para patrullas para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey con recursos del Fondo de FORTAMUND.

**ACUERDO E. XV.5.-** Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey la persona física C. Jorge Alberto de la Garza Garza, y las personas morales Valere Consultores S.C., Integra Conect S.A. de C.V., Arvent Group S. de R.L. de C.V. y Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales S.C.

**ACUERDO E. XV.6.-** Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de equipamiento no letal, para la Coordinación de Guardia Auxiliar adscrita a la Secretaría de Ayuntamiento.

**7.- Desahogo de Asuntos Generales.**

**8.- Cierre de la 15ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.**

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

**Los que estén a favor:  
(7 votos)**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO
- REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO
- REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

**Los que estén en contra  
(0 votos)**

**Abstenciones  
(0 votos)**

**Aprobado: por unanimidad**

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales los integrantes del comité manifiestan no tener ningún tema a tratar.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

**Pasamos al punto número 4, que es;** Tercer Informe de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Gobierno Municipal de Monterrey periodo julio-septiembre de 2017.

LICITACIONES \$112,734,695.17 IVA INCLUIDO			
LICITACION	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO IVA INCLUIDO
SA-DA/41/2017	SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS	COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.,	\$7,700,000.00
SA-DA/42/2017	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE RESCATE PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$4,909,219.76
		INMOBILIARIA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.	\$781,000.00
SA-DA/44/2017	SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	GRANA, S.A.	\$28,000,000.00



SA-DA/45/2017	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS PARA DAR DEFENSA Y SEGURIDAD AL MUNICIPIO DE MONTERREY POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY; Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	GRUPO COYOTE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$18,000,000.00
		CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$25,229,275.20
		AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	\$23,340,000.17
		AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	\$4,775,200.04

ADJUDICACIONES DIRECTAS \$75,432,557.10 IVA INCLUIDO			
SOLICITANTE	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
DIRECCION DE ADQUISICIONES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS PARA ESTACIONES DE GASOLINA EN MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$38'548,867.73 GASOLINA \$5,960,930.22 DIESEL
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	DOCTOR ESPECIALISTA EN INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGIAS	DR. SERGIO GARZA SALINAS	\$250,000.00
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	DOCTOR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA CLÍNICA	DR. LUIS ARMANDO HINOJOSA CANTU	\$700,000.00
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY	SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE STAND DE TIRO Y ARMERÍA	SOLUCIONES Y OPCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$16,742,805.05
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA EJECUTIVA	SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN		\$13,229,953.60

FORTASEG \$5,605,566.60 IVA INCLUIDO			
SOLICITANTE	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO IVA INCLUIDO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY	ESPECIALISTAS AUTORIZADOS POR EL CENTRO NACIONAL DEL PREVENCIÓN DEL DELITO PARA EL DESARROLLO DE TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS, A.C.	\$5,605,566.60



CONCURSOS POR INVITACION RESTRINGIDA \$4,180,350.00 IVA INCLUIDO			
NUMERO	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
SA-DA/IR-01/2017	SUMINISTRO DE ESTANTES PARA EL ACOMODO Y RESGUARDO DE LUMINARIAS	SERVICIOS INDUSTRIALES DE MAQUINADOS, MANTENIMIENTO Y MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	\$2,094,960.00
SA-DA/IR-02/2017	SERVICIOS DE EVALUACIONES POLIGRÁFICAS DE CONTROL DE CONFIANZA	CREA CAPACITACIÓN Y CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, S.A. DE C.V.,	\$2,085,390.00

**Pasamos al punto número 5, que es; lectura y aprobación de la siguiente acta:**

-Decima Sexta Sesión Ordinaria, administración 2015-2018 de fecha 21 de septiembre del 2017-dos mil diecisiete.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:**

**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra**

**(0 votos)**

**Abstenciones**

**(0 votos)**

**Aprobado: por unanimidad**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

-Decima Sexta Sesión Ordinaria, administración 2015-2018 de fecha 21 de septiembre del 2017-dos mil diecisiete.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:**  
**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra**  
**(0 votos)**

**Abstenciones**  
**(0 votos)**

**Aprobado: por unanimidad**

**Pasamos al punto número 5.- Solicitud de Acuerdos, y como primer acuerdo se encuentra, ACUERDO E. XV.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- LA-819039982-E3 relativa a la Adquisición de vestuario y uniformes, en el marco del Programa de FORTASEG.**



**CONVOCATORIA**

Con fecha 28-veintiocho de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Portal de la Secretaría de la Función Pública CompraNet la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-819039982-E3-2017, relativa a la adquisición de vestuario y uniformes en el marco del programa FORTASEG 2017, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: ABSPRO S.A. DE C.V., ARSENAL PROTECTIUM MEXICO S. DE R.L. DE C.V., COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S. DE R.L. DE C.V., CONSTCOMER S.A. DE C.V., EXPANSION MJ S.A. DE C.V., HEGV INDUTRIAL S.A. DE C.V., LIZZYLOP MEDIC S.A. DE C.V., NIC HANDEL S.A. DE C.V., PESA UNIFORMES S.A. DE C.V., PROACCSER S.A. DE C.V., PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, SOLUCIONES Y OPCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., TAQ SISTEMAS MEDICOS, TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V., y la persona física C. JOSE ALBERTO CANSECO ESQUIVEL.

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fecha 9-nueve de octubre de 2017-dos mil diecisiete

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fecha 16-dieciséis de octubre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V., CONSTCOMER, S.A. DE C.V., PROACCSER, S.A. DE C.V, HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	Importe Total de Propuesta SIN/IVA
COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE	N/A	N/A
CONSTCOMER, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 9,535,495.00
PROACCSER, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 9,389,004.00
HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 9,052,710.00

Por lo anterior Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, así como a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-819039982-E3-2017, y derivado del análisis y evaluación la convocante adjudica la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTASEG 2017 a la persona moral **HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** por un monto total de



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



\$9,052,710.00 (nueve millones cincuenta y dos mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) sin IVA toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

*(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) si nada más el tipo de uniforme y si ya habíamos trabajado con la compañía (Convocante) si hay contratos anteriores desde la administración anterior y antes de la anterior, son empresas que se dedican al ramo, fueron chamarras y calzado en su mayor parte. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ese es el contrato ¿va dirigido a que Secretaría? (Convocante) a la Secretaría de Seguridad Pública (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿es presupuesto federal? (Convocante) si, FORTASEG (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) gracias.*

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XV.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- LA-819039982-E3 relativa a la Adquisición de vestuario y uniformes, en el marco del Programa de FORTASEG.

**Los que estén a favor:**  
**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra**  
**(0 votos)**

**Abstenciones**  
**(0 votos)**

**Aprobado: por unanimidad**

www.monterrey.gob.mx



Pasamos al siguiente acuerdo, ACUERDO E. XV.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- LA-819039982-E4 relativa a la Adquisición de vehículos para unidad móvil de primer respondiente.

**CONVOCATORIA**

Con fecha 28-veintiocho de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Portal de la Secretaría de la Función Pública CompraNet la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-819039982-E4 relativa a la Adquisición de vehículos para unidad móvil de primer respondiente, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: CARROCERIAS ZUMPANGO S.A. DE C.V., AUTOMOTRIZ TOLLOCAN S.A. DE C.V., CAR ONE AMERICANA S.A. DE C.V., EURO SURMAN S.A. DE C.V. GRUPO ESEA S.A. DE C.V., GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJIO, S.A. DE C.V., INTEGRACION DE PROYECTOS JEM S.A. DE C.V., KASA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., TAQ SISTEMAS MEDICOS, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A. DE C.V., y la persona física C. LIDIA DELGADO HERNANDEZ.

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fecha 9-nueve de octubre de 2017-dos mil diecisiete

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fecha 16-dieciséis de octubre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales INTEGRACION DE PROYECTOS JEM, S.A. DE C.V., CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., GRUPO ESEA, S.A. DE C.V. propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	Importe Total de Propuesta SIN/IVA
INTEGRACION DE PROYECTOS JEM, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	N/A	N/A
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 3,013,793.12
GRUPO ESEA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	N/A	N/A

Por lo anterior Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, así como a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-819039982-E4 relativa a la Adquisición de vehículos para unidad móvil de



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



primer respondiente, y derivado del análisis y evaluación la convocante adjudica A la persona moral CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. por un monto total de \$ 3,013,793.12 (tres millones trece mil setecientos noventa y tres pesos 12/100 m.n.) sin IVA toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

*(Convocante) lo que pasa es que son empresas que se dedican a equipar, son carroceros y ofertan una marca de vehículos y no traen respaldo del fabricante, entonces se les pide carta del fabricante y del fabricante del equipo y solamente traían como fabricantes del equipo, pero no traen el respaldo del armado y ofertaron una marca de vehículo específica, sin respaldo. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿son igual para la Secretaría de Seguridad? (Convocante) si también son para Seguridad, además de eso estaba muy por encima una de ellas de ese monto, sin que entráramos a valorarlo y la otra eran como \$16,000.00 de diferencia. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) gracias*

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XV.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- LA-819039982-E4 relativa a la Adquisición de vehículos para unidad móvil de primer respondiente.

**Los que estén a favor:**  
**(6 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra**  
**(0 votos)**

**Abstenciones**  
**(1 voto)**



- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

**Aprobado: por Mayoría**

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XV.3.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/46/2017 relativa a la Adquisición de Horno Crematorio.

**CONVOCATORIA**

Con fecha 29-veintinueve de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/46/2017 relativa a la ADQUISICIÓN DE HORNO CREMATORIO, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral: GRUPO DIREFRA S.A. DE C.V., y la persona física C. VIRGILIO BARDAN UGARTE.

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fecha 9-nueve de octubre de 2017-dos mil diecisiete

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fecha 6-séis de octubre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron la persona moral: GRUPO DIREFRA S.A. DE C.V., y la persona física C. VIRGILIO BARDAN UGARTE, propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	Importe Total de Propuesta con IVA
C. VIRGILIO BARDAN UGARTE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 3,099,999.00
GRUPO DIREFRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$2,952,200.00

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica la Adquisición de horno crematorio a la persona moral GRUPO DIREFRA, S.A. DE C.V. por un monto total de \$2,952,200.00 (dos millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

*(Lic. Félix Manuel García Nacianceno) buenas tardes, bueno depende de la Dirección Técnica de Servicios Públicos, va estar adjudicado ahí en el panteón San Jorge, anteriormente se tenía ahí un horno crematorio que dio servicios desde 1988 y el 2014 ya dejó de funcionar, se trató de reactivarlo, pero no es costeable ya por seguridad ya no fue posible, aparte el tanque estacionario está en una planta alta de las mismas oficinas y también por seguridad nos dijeron que no por la cercanía a la vía pública. Este servicio también se solicitó por la demanda que la ciudadanía nos lo está solicitando porque las empresas privadas están muy altos los costos de ese servicio, por eso nosotros hicimos la petición y es para dar un servicio a cuatro servicios al día y cuatro cremaciones diarias (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿tiene costo para el ciudadano? (Lic. Félix García Nacianceno) si es este alrededor de entre \$3,000.00 y \$4,000.00, pero puede ser desde \$7,000.00 a un externo de \$8,000.00 hasta \$17,000.00 (Regidor David Ariel García Portillo) gracias.*

Al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XV.3.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/46/2017 relativa a la Adquisición de Horno Crematorio.

**Los que estén a favor:**  
**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra**  
**(0 votos)**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**Abstenciones**  
**(0 votos)**

**Aprobado: por unanimidad**

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XV.4.- Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de un Sistema Integral GPS y cámaras de Videograbación para patrullas para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey con recursos del Fondo de FORTAMUND.

- **ÁREA SOLICITANTE:** Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey
- **OBJETO:** Adquisición de un Sistema Integral GPS y cámaras de Videograbación para patrullas
- **MONTO:** \$7,317,674.40 (siete millones trescientos diecisiete mil seiscientos setenta y cuatro pesos 40/100 m.n.)
- **PROVEEDOR:** Integración de Sistemas de Avanzada Tecnología S.A. de C.V.

#### **FUNDAMENTACION LEGAL**

#### **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Artículo 42.** Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse.

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

*(Regidor David Ariel García Portillo) si este apoyándonos en lo que viene, tomando en cuenta lo que menciono de la excepción sobre cuidado de los datos, ¿específicamente qué es*



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*lo que estamos cuidando para haber solicitado la excepción? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) es una plataforma nosotros vemos las unidades que tenemos actualmente, esta adquisición es para las nuevas unidades que acabamos de pedir hace como dos meses, si nosotros pedimos o nos dan otra plataforma, pues tendríamos el control de la secuencia, tendríamos plataformas por todos lados si me explico, entonces tenemos la plataforma vemos todas las unidades, a donde se desplazan, donde están, hay nueva alerta mandas a la más cercana, por eso ha ido bajando mucho el índice del tiempo en llegar al lugar, esta viene siendo la misma plataforma que ya tenemos, no queremos que haya más plataformas (Sindico Primero Roque Yáñez Ramos) ¿Cuántas unidades son las que se van a equipar con ese sistema? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) cien (Sindico Primero Roque Yáñez Ramos) ¿y eventualmente se va ir solicitando para tenerlas todas? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) no, es que ya las tenemos todas (Sindico Segundo Elisa Estrada Treviño) es para completar las que acabamos de adquirir (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) tenemos alrededor de doscientas cuarenta dentro de la plataforma más estas cien (Convocante) más estas cien se van agregar a la plataforma (C.P. Roberto Elizondo González) y el tiempo de respuesta hay algún margen que haya bajado (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) desde que tenemos la plataforma con GPS si ha bajado bastante tardan dos minutos, varía verdad, pero si más que todo a nosotros nos ayuda mucho a la hora de hacer el informe operativo por qué estamos tardados en llegar y eso es lo que nos ayuda bastante, ¿a qué horas fue la llamada? ¿a qué horas fuiste? A las 6:01 pm, ¿en cuánto tiempo la entregaste? a las 6:02 pm me explico, ¿en cuánto tiempo regreso la unidad? en el mapa aparece que está a cuatro minutos, se tardó diez que hizo, me explico todo eso nos ayuda bastante, llevar el control, bueno de cuando nos dieron las patrullas nuevas incluyeron las cámaras y los GPS pues haz de cuenta que todos los delitos que han salido de ahí los sacamos ¿Dónde. está la unidad? ¿Cuánto se tardó? Sacas las cámaras (Sindico Primero Roque Yáñez Ramos) ¿está la grabación las 24 horas? (Convocante) es una licencia (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) exactamente la grabadora está en el carro y se está grabando dura como 17 días.*

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XV.4.- Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de un Sistema Integral GPS y cámaras de Videograbación para patrullas para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey con recursos del Fondo de FORTAMUND.

**Los que estén a favor:**  
**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra  
(0 votos)**

**Abstenciones  
(0 votos)**

**Aprobado: por unanimidad**

Pasamos al siguiente acuerdo: ACUERDO E. XV.5.- Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey la persona física C. Jorge Alberto de la Garza Garza, y las personas morales Valere Consultores S.C., Integra Conect S.A. de C.V., Arvent Group S. de R.L. de C.V. y Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales S.C.

- **ÁREA SOLICITANTE:** Dirección de Recaudación Inmobiliaria y la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey
- **VIGENCIA:** Del 1 de enero de 2018 al 30 de octubre de 2018
- **OBJETO:** Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio
- **MONTO:** 20% de los ingresos derivados de las gestiones
- **PROVEEDORES:**
  1. Arvent Group S. de R.L. de C.V.
  2. C. Jorge Alberto de la Garza Garza
  3. Valere Consultores S.C.
  4. Integra Conect S.A. de C.V.
  5. Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales S.C.

#### **FUNDAMENTACION LEGAL**

#### **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

#### **Artículo 25. Tipos de procedimientos**

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores

B  
2



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

### III. Adjudicación directa

#### **Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública**

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

**XIX.** Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

#### **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Artículo 82.-** Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

**VI.** Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo:*

*(Regidor David Ariel García Portillo) si tengo unas preguntas para el área usuaria, la primera ¿son los mismos del año pasado? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) si son los mismos (Regidor David Ariel García Portillo) ¿no aumentaron? ¿son los cinco? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) solamente se redujo uno, se convino la terminación anticipada (Regidor David Ariel García Portillo) ok y recordar las actividades de gestión de cobranza ¿Cuáles van hacer? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) la emisión de determinación de créditos fiscales, la comunicación a los particulares de eso y en su caso el inicio del procedimiento administrativo de consultas (Regidor David Ariel García Portillo) ¿son visitas? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) son notificaciones, es emisión de la resolución y notificaciones (Regidor David Ariel García Portillo) ¿las entregamos al domicilio? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) si (Regidor David Ariel García Portillo) ¿y les hacemos llamada también? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) si también tenemos esas posibilidades, ahorita no estamos haciendo llamadas porque en*



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



nuestro padrón no tenemos la totalidad de los teléfonos de hecho no existe esa obligación del particular de otorgarnos el teléfono, lo hemos estado pidiendo en las ventanillas al momento que realizan el pago y ha sido muy favorable la respuesta del público sin embargo son los que ya nos pagaron, no los que no nos han pagado. **(Sindico Segundo Elisa Estrada Treviño)** ¿Cómo hemos aumentado la recaudación con base en el ejercicio del año pasado? **(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo)** la llevamos muy por encima del año pasado, obviamente es multifactorial el aumento de la recaudación en particular lo que les quiero señalar es que se ha reducido un 14.37% la cartera vencida del predial de \$1,060,000.00 se ha llevado a \$907,009.00 **(C.P. Roberto Elizondo González)** ¿perdón el proveedor que quedo fuera fue porque no cumplió con las condiciones del contrato? **(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo)** no, pidió la terminación anticipada del contrato **(C.P. Roberto Elizondo González)** ¿y llevaba bien las estadísticas? **(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo)** si claro, es una decisión del particular que lo sometió a la Administración Pública y la Administración Publica determino que terminaba por mutuo acuerdo. **(Sindico Primero Roque Yáñez Ramos)** ¿y cuantos van hacer cinco? ¿y cinco es un número que pudiera ser corto, no valdría la pena de ver la posibilidad de, me refiero a debido que se ha hecho eficiente mucho la parte de las contribuciones, que se pudiera contratar más para llegar a más gente para la regularización sobre todo? **(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo)** lo que hicimos por ejemplo en el caso predial y es un ejemplo verdad, fue repartir la cartera entre los despachos que estaban contratados, el que se fue la volvimos a repartir entre los demás, entonces estamos casi cubiertos al 100% de la cartera, lo que sigue es la siguiente etapa de cobranza, y la cobranza de lo que se va acumulando en los momentos, porque la cobranza la iniciamos por ahí del cuarto bimestre de 2016 y lo tenemos la verdad automatizado ya el procedimiento, el asunto es las notificaciones de ellos son las que se demoran un poco, la emisión de crédito fiscal es muy rápida lo que se tarda más es la firma, y después ya la comunicación al particular o al contribuyente. Entonces en el predial estamos cubiertos con estos despachos, lo que sigue son las siguientes etapas del procedimiento administrativo. **(Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño)** ¿con estos nuevos despachos como has logrado por ejemplo el 15% de retribución a la cartera vencida? ¿la meta para el siguiente año es incrementar la disminución de la cartera vencida con ellos? **(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo)** si **(Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño)** y no requieres de otros auxilios para seguir con el cumplimiento de la meta, ¿con ellos es bastante simplemente está faltando tiempo? **(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo)** exactamente y cumplimiento recordemos que no por el hecho que vayamos a gestionar o realicemos la gestión de cobro no significa que el particular venga y pague, o sea aun así, hay muchos particulares, nos falta una parte para notificar, nos falta como un 25% o 20% por notificar, pero no todos responden de lo que se cobra para medir entre un 20% y un 21% los que se acercan y van a pagar entonces lo que necesitamos es elevar o dar el siguiente paso del procedimiento administrativo para que se acerquen los que siguen **(Regidor David Ariel García Portillo)** en cantidad un dato estadístico de las notificaciones que sueltan contra los que si se terminan ¿tienes algún dato? **(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo)** ¿de los que sí pagan? **(Regidor David Ariel García Portillo)** si **(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo)** tengo respecto a la cantidad de contribuyentes es más menos el 27% que si



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*pagan, y respecto a la cantidad que se finiquita, no todo se finiquita recordemos que muchos se subsidian por el lado de sanciones y otras situaciones, pero de lo que se finiquita es el 22.1% al día de ayer ósea este monto se va moviendo porque incrementamos las notificaciones, y no todo lo que notificamos en un día lo pagan en un 20% al día siguiente entonces va decreciendo pero más menos va permaneciendo ya que se mueva un punto porcentual es difícilísimo porque la cantidad recaudada es importante. **(Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño)** esta estrategia ya dio esta rentabilidad, faltan los siguientes pasos **(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo)** exactamente hay que elevar ahora sí que el nivel de gestión. **(Regidor David Ariel García Portillo)** vamos a dejar para que quede postura como en años anteriores pues invitar a la tesorería a que siga usando políticas de innovación para ahorrar primeramente que siga trabajando esa parte, nosotros mantenernos en la postura de estar al margen de los despachos de cobranza directamente al Municipio, gracias.*

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XV.5.- Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey la persona física C. Jorge Alberto de la Garza Garza, y las personas morales Valere Consultores S.C., Integra Conect S.A. de C.V., Arvent Group S. de R.L. de C.V. y Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales S.C.

**Los que estén a favor:**  
**(6 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra**  
**(1 voto)**

- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

**Abstenciones**  
**(0 votos)**

**Aprobado: por mayoría**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Pasamos al siguiente ACUERDO E. XV.6.- Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de equipamiento no letal, para la Coordinación de Guardia Auxiliar adscrita a la Secretaría de Ayuntamiento.

- **ÁREA SOLICITANTE:** Secretaría del Ayuntamiento
- **OBJETO:** Adquisición de equipamiento no letal para la Coordinación de Guardia Auxiliar
- **MONTO:** \$2,343,347.32 (dos millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos 32/100 m.n.) IVA incluido
- **PROVEEDOR:** Soluciones y Opciones de Seguridad Privada S.A. de C.V.

#### FUNDAMENTACION LEGAL

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**Artículo 42.** Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse.

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

*(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) bueno si conocer las gamas de las armas no letales (Lic. Gabriel Ayala Salazar) son las misma de hecho para hacer la solicitud de excepción se consultó al área técnica que viene siendo la Secretaría de Seguridad Publica son las mismas armas no letales que ellos adquirieron para Policía de Monterrey prácticamente es el mismo equipo para los guardias de seguridad. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) para los guardias.*



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XV.6.- Solicitud de Excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de equipamiento no letal, para la Coordinación de Guardia Auxiliar adscrita a la Secretaría de Ayuntamiento.

**Los que estén a favor:**  
**(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YAÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra**  
**(0 votos)**

**Abstenciones**  
**(0 votos)**

**Aprobado: por unanimidad**

Una vez desahogado, pasamos al punto número 7, el cual es: Desahogo de Asuntos Generales que hayan sido registrados para esta sesión y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día, por ultimo pasamos al punto número 8 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 14:35-trece horas con treinta y cinco minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

Lic. Roque Yáñez Ramos  
**Síndico Primero Del Ayuntamiento**

Lic. Elisa Estrada Treviño  
**Síndico Segundo Del Ayuntamiento**

Lic. Marcial Marín Balderas  
**Regidor Del Ayuntamiento**

Lic. David Ariel García Portillo  
**Regidor Del Ayuntamiento**

Lic. Ramiro Ayala Maldonado  
**Representante De La Tesorería  
Municipal**

Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas  
**Representante De La Secretaría De  
Administración**

Lic. Gabriel Ayala Salazar  
**Representante De La Secretaría Del  
Ayuntamiento**

C.P. Roberto Elizondo Gonzalez  
**Representante De La Contraloría  
Municipal**

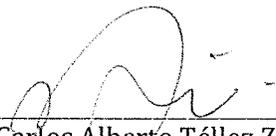


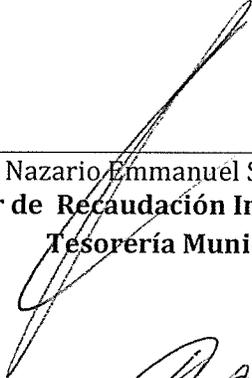
**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

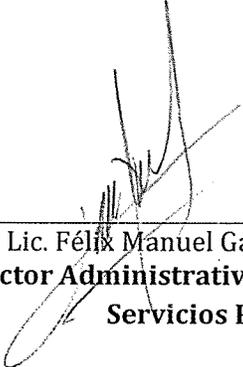


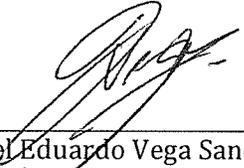
**INVITADOS**

  
Ing. Daniel Contreras Monsiváis  
**Director Administrativo de la Secretaría de  
Seguridad Pública y Vialidad**

  
Dr. Carlos Alberto Téllez Zolezzi  
**Director de Ingresos de la Tesorería Municipal**

  
Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo  
**Director de Recaudación Inmobiliaria de la  
Tesorería Municipal**

  
Lic. Félix Manuel García Nacienceno  
**Director Administrativo de la Secretaría de  
Servicios Públicos**

  
C. Joel Eduardo Vega Sánchez  
**Representante de la Secretaría de Servicios  
Públicos**

  
Lic. Richard Roehll García  
**Representante de la Secretaría de Servicios  
Públicos**

Última hoja del Acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 19-diecinueve de octubre del año 2017-dos mil diecisiete.